



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Criptomonedas y su incidencia con la evasión tributaria en las
casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Gonzales Palacios, Iris Violeta (orcid.org/0000-0003-3815-4059)

ASESOR:

Mg. Diaz Diaz, Donato (orcid.org/0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2024



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DIAZ DIAZ DONATO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Criptomonedas y su incidencia con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023", cuyo autor es GONZALES PALACIOS IRIS VIOLETA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 24 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DONATO DIAZ DIAZ DNI: 08467350 ORCID: 0000-0003-2436-4653	Firmado electrónicamente por: DIAZDI29 el 05-07- 2024 19:22:02

Código documento Trilce: TRI - 0771101



Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, GONZALES PALACIOS IRIS VIOLETA estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Criptomonedas y su incidencia con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
GONZALES PALACIOS IRIS VIOLETA DNI: 70507634 ORCID: 0000-0003-3815-4059	Firmado electrónicamente por: IGONZALESP el 01-07- 2024 11:48:51

Código documento Trilce: INV - 1675009

Dedicatoria

"Dedico esta tesis a mi amada madre, quien ha sido mi mayor inspiración en el camino hacia la realización profesional. Tus palabras de aliento, tu apoyo incondicional y tu ejemplo de dedicación y esfuerzo han sido la luz que ha guiado cada paso de este viaje académico. Esta tesis es un tributo a tu dedicación y apoyo constante."

Agradecimiento

Querida madre, en este importante momento de mi vida, quiero tomarme un momento para expresarte mi más profundo agradecimiento. Desde el primer día, has sido mi mayor inspiración y mi más firme apoyo. Tus palabras de aliento, tu amor incondicional y tu ejemplo de perseverancia han sido los pilares sobre los que he construido mi camino hacia la profesionalidad.

Gracias por ser mi modelo a seguir, por enseñarme el valor del trabajo arduo y por demostrarme que con determinación y amor todo es posible. Esta tesis no solo es el fruto de mi esfuerzo, sino también el reflejo del amor y el apoyo que siempre me has brindado.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	ii
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA.....	11
III. RESULTADOS	16
IV. DISCUSIÓN	25
V. CONCLUSIONES	29
VI. RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS.....	32
ANEXOS	37

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Escala de Likert	13
Tabla 2: Validación de expertos	15
Tabla 3 :Alfa De Cronbach	16
Tabla 4:Alfa De Cronbach	16
Tabla 5: Determinar cómo Las Criptomonedas inciden con La Evasión Tributaria	17
Tabla 6 Analizar cómo las criptomonedas transgreden la Norma.....	18
Tabla 7 Identificar cómo la tecnología criptográfica incide en los ahorros ilícitos.....	18
Tabla 8 Explicar cómo el uso de monedas digitales incide en la evasión tributaria.....	19
Tabla 9 Prueba de Normalidad	20
Tabla 10 Hipótesis General	21
Tabla 11 Prueba Eta	22
Tabla 12 Hipótesis Específica 1	23
Tabla 13 Hipótesis específica 2	24
Tabla 14 Hipótesis específica 3	25

Resumen

El propósito central de esta investigación radica en examinar la relación entre las criptomonedas y la evasión tributaria en las casas de apuestas de Carabayllo, con la meta de apoyar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de Trabajo Decente y Crecimiento Económico. El estudio adopta un enfoque cuantitativo de investigación aplicada, empleando un diseño no experimental de tipo transversal descriptivo-correlacional. La muestra abarca 45 individuos de las casas de apuestas, elegidos mediante muestreo censal, y se recolectan datos mediante encuestas con un cuestionario validado por expertos en el tema. Los resultados principales revelan una correlación significativa entre el empleo de criptomonedas y la evasión tributaria en este contexto particular. La conclusión de mayor relevancia destaca la imperiosa necesidad de instaurar medidas regulatorias y educativas que contrarresten este problema, impulsando así un crecimiento económico más equitativo y sustentable para la comunidad.

Palabras clave: criptomonedas, evasión tributaria, trabajo decente, crecimiento económico, medidas regulatorias.

Abstract

The main purpose of this research lies in examining the relationship between cryptocurrencies and tax evasion in the betting houses of Carabayllo, with the goal of supporting the Sustainable Development Goal (SDG) of Decent Work and Economic Growth. The study adopts a quantitative approach of applied research, employing a non-experimental descriptive-correlational cross-sectional design. The sample encompasses 45 individuals from the betting houses, selected through census sampling, and data are collected through surveys with a questionnaire validated by experts in the field. The main results reveal a significant correlation between the use of cryptocurrencies and tax evasion in this particular context. The most relevant conclusion highlights the urgent need to establish regulatory and educational measures to counteract this problem, thus promoting a more equitable and sustainable economic growth for the community.

Keywords: cryptocurrencies, tax evasion, decent Work, economic growth, regulatory measures.

I. INTRODUCCIÓN

En el cruce entre la innovación financiera y el ámbito de las apuestas, las criptomonedas han surgido como una fuerza que transforma, redefiniendo cómo se realizan las transacciones en el sector de las casas de apuestas. En este contexto de cambios acelerados, la creciente popularidad de las criptomonedas no solo ha presentado nuevas oportunidades, sino que también ha planteado desafíos notables, especialmente en relación con la evasión tributaria.

Estas monedas digitales, al ofrecer cierto grado de anonimato y estar descentralizadas, han sido una opción atractiva y a veces poco transparente para los usuarios de casas de apuestas que buscan realizar transacciones. Esta alteración en la dinámica financiera representa un desafío sustancial para los gobiernos, ya que las estructuras convencionales de supervisión y regulación enfrentan dificultades para adaptarse a esta nueva forma de intercambio de valor.

El enfoque central de esta investigación se centra en la urgente necesidad de abordar la evasión tributaria relacionada con las criptomonedas en el ámbito de las casas de apuestas. La falta de transparencia en las transacciones y la dificultad para rastrear el flujo de fondos representan desafíos significativos para las autoridades fiscales, lo que podría comprometer su capacidad para gravar estas operaciones de forma eficaz y asegurar una recaudación justa.

Esto nos plantea la necesidad de una revisión y actualización de las regulaciones políticas fiscales relacionadas con las criptomonedas, para ello es necesario que las autoridades establezcan normativas fiscales precisas y detalladas para estas operaciones, lo que determine los momentos y los métodos adecuados para la imposición de tributos en las transacciones en línea. Asimismo, también las compañías tecnológicas y las plataformas en línea tienen la capacidad de contribuir con las entidades tributarias para simplificar la recolección y la presentación de datos fiscales, incluso considerando la posibilidad de efectuar la deducción fiscal en el momento de la primera transacción.

Finalmente, lo que se busca con esta investigación es poder contribuir con la base de conocimientos sobre las posibles amenazas y obstáculos vinculados al uso inadecuado de las criptomonedas, Esto puede constituir el fundamento para generar políticas, normativas y avances tecnológicos que fomentan la apertura en las finanzas

y asistan a las entidades fiscales en su tarea de recaudar impuestos de manera equitativa y eficaz, para así poder tomar decisiones más conscientes y cumplir con las regulaciones tributarias de manera más efectiva.

El problema general planteado como inicio para la investigación es: ¿De qué manera las criptomonedas inciden en la evasión tributaria en las casas de apuestas?, Para ello se citan los siguientes problemas específicos: ¿Cómo las criptomonedas transgreden la Norma en las casas de apuesta?, ¿De qué Manera la tecnología criptográfica incide en los ahorros ilícitos?, ¿Cómo el uso de monedas digitales incide en la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabaylo año 2023?

La justificación social tiene como propósito esclarecer los daños generados por la evasión de impuestos asociada con las criptomonedas, no solamente en términos de los recursos económicos que deberían ser asignados a servicios públicos esenciales, sino también en relación a la confianza en el sistema tributario y a la igualdad social. Al analizar esta problemática, buscamos contribuir al desarrollo de políticas y medidas eficaces que salvaguarden los intereses de la comunidad en su conjunto y fomenten un sistema fiscal más justo y sostenible.

La justificación práctica se sustenta en la necesidad de abordar un desafío con consecuencias directas para la administración de los recursos públicos y la eficacia del sistema tributario. El propósito fundamental es ofrecer orientación práctica y posibles soluciones para contrarrestar la evasión de impuestos vinculada a las criptomonedas. Al profundizar en la comprensión de cómo las criptomonedas se utilizan para eludir las obligaciones fiscales, podemos diseñar estrategias más eficaces para hacer cumplir las normativas tributarias y garantizar una recaudación equitativa de impuestos.

Esto, a su vez, puede contribuir a asegurar la viabilidad de los servicios públicos esenciales y a mantener un sistema fiscal que redunde en beneficio de la sociedad en su totalidad. Finalmente, abordamos la justificación metodológica la cual se basa en la necesidad de aplicar un enfoque riguroso y basado en datos para analizar la magnitud y los patrones de evasión tributaria relacionada con las criptomonedas. Considerando la dificultad y la amplitud de este fenómeno, es fundamental utilizar métodos cuantitativos que nos permitan recopilar y analizar datos numéricos de manera sistemática.

Esto implica el uso de encuestas para analizar datos transaccionales de criptomonedas. Al emplear métodos cuantitativos, se podrá identificar tendencias, correlaciones y patrones que proporcionen una visión objetiva y cuantificable de cómo las criptomonedas influyen en la evasión tributaria. Esta aproximación se justifica al brindar una base sólida para la toma de decisiones y políticas informadas, así como para comprender de manera precisa el alcance del problema y su impacto en la sociedad y la economía en general.

Los objetivos específicos de este estudio son analizar cómo las criptomonedas transgreden la normativa vigente en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo en el año 2023, identificar la incidencia de la tecnología criptográfica en la facilitación de ahorros ilícitos dentro de estas casas de apuestas, y explicar de qué manera el uso de monedas digitales contribuye a la evasión tributaria.

Las hipótesis de este estudio sostienen que las criptomonedas transgreden la normativa vigente en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo en el año 2023, que la tecnología criptográfica incide significativamente en la facilitación de ahorros ilícitos dentro de estas casas de apuestas y que el uso de monedas digitales contribuye de manera considerable a la evasión tributaria.

Como antecedentes de Criptomonedas se cita a Evangelista Mori, F, Huamán Flores, M, Gallardo Coronel, V. (2022). En su tesis “Las ventajas y desventajas de una posible regulación en el uso de las criptomonedas en el Perú”. Proyecto de tesis para optar el grado de Magíster en Finanzas y Derecho Corporativo. Universidad Privada Sin Fines de Lucro, Lima – Perú. En tal sentido el objetivo general de esta investigación es examinar las ventajas y desventajas de regular el empleo de las criptomonedas en el contexto peruano desde una perspectiva económica y financiera, bajo el marco del derecho económico. Los investigadores concluyen que la regulación de las criptomonedas podría ayudar a prevenir actividades delictivas asociadas a las transacciones con estas monedas, como evasión fiscal y lavado de dinero, al ser usadas de manera indebida como medio de intercambio. (p.185).

Para Armas Viera, D, Cerna Sigüeñas, F. (2022). En su tesis “Criptomonedas y su impacto en la gestión de importación de la empresa Chavín Operador Logístico S.A.C., distrito de Trujillo, año 2022”. Proyecto de tesis para obtener el título profesional de Contador público. Universidad privada Antenor Orrego, Trujillo – Perú.

Cuyo objetivo general es Analizar el efecto de las criptomonedas en el proceso de importación de Chavín Operador Logístico S.A.C., los hallazgos sugieren que estas representan una innovadora opción para las transacciones internacionales, generando un impacto considerable en la optimización de la gestión de importaciones. A pesar de su agilidad y menor costo en las transacciones, se señala la carencia de regulaciones y de una mayor capacitación en su uso como aspectos aún pendientes. (p.108).

Para Diaz Vigo, C. (2022). En su tesis “Falta De Regulación De Las Criptomonedas y utilización en la comisión del delito de lavado de activos”. Proyecto de investigación para optar el título de Abogado. Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Piura – Perú. Cuyo Objetivo es determinar si las criptomonedas se están empleando como una herramienta en actividades delictivas como el lavado de activos, se llega a la conclusión de que el progreso tecnológico, representado por la moneda virtual, ha provocado un cambio significativo en la sociedad. Este cambio se manifiesta especialmente en el uso de las criptomonedas, entendidas como una forma monetaria digital que puede facilitar el lavado de activos a través de transacciones irregulares sin la supervisión de autoridades reconocidas. Esto demuestra que las criptomonedas están siendo utilizadas como un método delictivo en el lavado de activos. (p.79).

Para Eusebio Evangelista, N. (2023). En su tesis “Tratamiento contable de las criptomonedas y su efecto tributario en el Perú, Año 2021”. Proyecto de tesis para optar el título de Contador público. Universidad de San Martín de Porres, Lima – Perú. Cuyo objetivo general es analizar el impacto del tratamiento contable de las criptomonedas en la tributación en el Perú durante el año 2021. Según el estudio realizado, el autor concluye que la manera en que se registren las criptomonedas está estrechamente vinculada al sistema tributario del país. Esto se debe a que un registro y una contabilidad adecuados podrían disminuir la probabilidad de fraudes y actividades de lavado de activos. En consecuencia, se promovería la formalidad en las operaciones y se aumentaría la recaudación de impuestos, como el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas. (p.88).

Como antecedentes a la segunda variable Evasión Tributaria. Para Ticona Mamani, D, Quispe Chura, M. (2020). Su tesis “Nivel de Conocimiento en Tributación

y Evasión Tributaria de los Contribuyentes que Utilizan Comercio Electrónico en Arequipa, 2018”. Proyecto de tesis para obtener el grado de Contador público. Universidad Tecnológica del Perú, Lima – Perú. Su propósito general es examinar cómo la familiaridad con las leyes fiscales influye en la evasión de impuestos entre los usuarios del comercio electrónico en Arequipa durante 2018. Se concluye que la evasión fiscal se evidencia en la ausencia de emisión de recibos al vender por internet, la omisión en registrar los ingresos de ventas en los libros contables y las declaraciones tributarias presentadas de manera no periódica o fuera de los plazos establecidos. (p.76).

Para Pacheco González, C. (2020). Su tesis “La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de las MYPES del sector abarrotes del mercado de productores de Santa Anita, 2020”. Proyecto de investigación para optar por el título profesional de Contador público. Universidad Tecnológica del Perú, Lima – Perú. Cuyo objetivo general es analizar el impacto de la falta de formalidad en la evasión de impuestos dentro del sector de abarrotes en el mercado de productores de Santa Anita durante el año 2020. La conclusión extraída es que la falta de formalidad tiene un efecto directo en la evasión de impuestos, agravada por un limitado conocimiento de las regulaciones fiscales y los regímenes tributarios en vigencia. (p.54)

Para Sinchi Flores, I. (2022). Su tesis “La Informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de una galería de calzados, ubicado en la Victoria, 2022”. Proyecto de investigación para optar por el título profesional de Contador público. Universidad Peruana de las Américas, Lima – Perú. Cuyo objetivo es Analizar cómo la falta de formalidad afecta la evasión de impuestos entre los comerciantes de una galería de calzados en La Victoria durante el año 2022. La conclusión extraída por el autor es que la informalidad tiene un impacto significativo en la evasión de impuestos en este grupo de comerciantes. El coeficiente de correlación de Pearson, el cual alcanzo un valor de 0.864, señala una relación directa y muy fuerte entre ambas variables, indicando una alta incidencia de la informalidad en la evasión tributaria. (p.65).

Para Mendoza Romero, J. (2022). En su tesis “Evasión tributaria y recaudación tributaria del sector comercial del distrito de cercado de Lima, Lima – 2022”. Proyecto de investigación para optar por el título profesional de Contador público. Universidad

Peruana de las Américas, Lima – Perú. Cuyo objetivo general es identificar la relación entre la evasión fiscal y la cantidad recaudada, con el fin de proponer modificaciones y sugerencias respaldadas por los descubrimientos obtenidos. Se llega a la conclusión de que existen falencias en la recaudación de impuestos en el ámbito comercial del distrito de Cercado de Lima. Se evidencia que la evasión de impuestos continúa siendo uno de los principales desafíos para el organismo recaudador en el país. (p.35)

Para realizar este estudio, se aplicaron teorías relevantes al tema. A continuación, se expone el marco teórico asociado a la primera variable, las Criptomonedas:

Las *criptomonedas* representan un método de intercambio respaldado por la criptografía, diseñado para garantizar la seguridad de las transacciones y regular la generación de nuevas unidades de manera descentralizada. Estas formas de moneda virtual, como el Bitcoin, carecen de un emisor específico y se encuentran protegidas por la criptografía, un arte que implica la escritura mediante claves secretas o métodos enigmáticos. Su integridad se asegura a través de una verificación global realizada por los usuarios, pero su control opera de forma descentralizada, sin respaldo bancario o institucional. Su funcionamiento se apoya en la criptografía para prevenir manipulaciones por parte de sus miembros. (Romero, 2020, pág.9)

Se señala que una criptomoneda, también conocida como criptodivisa o criptoactivo, representa un medio de intercambio digital que emplea cifrados robustos y diversos protocolos para garantizar las transacciones, regular la creación de nuevas unidades y validar la transferencia de activos. Cabrera y Lage (2022)

Regulación Gubernamental, La gran parte de las criptomonedas operan independientemente de la intervención de un ente gubernamental o un banco central. En lugar de basarse en respaldos gubernamentales, su funcionamiento se apoya en la tecnología descentralizada conocida como blockchain. (Damián, 2022, pág.5)

Disponibilidad Global, se refiere a la capacidad de una criptomoneda para ser utilizada como una forma de pago y cambio de valor en transacciones comerciales. Las criptomonedas permiten adquirir productos y servicios por internet y, en ocasiones, en establecimientos físicos. (Rincón, 2021, pág.12)

Aceptación Comercial, se refiere al grado en que las empresas, tanto en línea como en el mundo real, están dispuestas a aceptar criptomonedas como forma de pago por bienes y servicios. La amplia aceptación comercial puede influir en la adopción y el uso de criptomonedas. (Barroilhet, 2020, Pág. 38)

Historial de uso se relaciona con la cantidad de veces que una criptomoneda ha sido utilizada en transacciones, así como con la cantidad de usuarios que la han utilizado. Un historial de uso sólido puede indicar la estabilidad y la confiabilidad de una criptomoneda. (Damián, 2022, pág.5)

Resistencia a la falsificación refiere a la característica de las criptomonedas que hace que sea extremadamente difícil o casi imposible falsificar o duplicar las unidades de la moneda. Esto se logra mediante técnicas criptográficas y sistemas de consenso distribuido, lo que evita la creación de criptomonedas falsas. (Damián, 2022, pág.93)

Anonimato y privacidad en el contexto de las criptomonedas se refiere a la capacidad de los usuarios de mantener en secreto su identidad y detalles de transacción. Si bien muchas criptomonedas ofrecen un alto grado de anonimato, también pueden plantear desafíos para las autoridades fiscales en la detección de evasión fiscal. (Damián, 2022, pág.112)

Criptografías para transacciones se relaciona con las técnicas criptográficas utilizadas en las transacciones de criptomonedas para garantizar la seguridad y la exactitud de la información y salvaguardar la privacidad de los usuarios. (Damián, 2022, pág.48)

Firma Digital es un componente crucial en las transacciones de criptomonedas. Es un mecanismo criptográfico que verifica la autenticidad de las partes involucradas y garantiza que una transacción sea válida y no haya sido alterada. (Damián, 2022, pág.60)

Integración del Blockchain se refiere a la incorporación de la tecnología blockchain en sistemas y aplicaciones para diversas finalidades, incluida la gestión de transacciones y contratos inteligentes. Puede ser relevante para la evasión fiscal al permitir rastrear transacciones de criptomonedas. (Damián, 2022, pág.63)

Empresas Criptográficas son empresas que operan en el espacio de las criptomonedas y blockchain, ofreciendo productos o servicios relacionados con estas tecnologías, como exchanges, billeteras digitales, servicios de minería, etc. (Damián, 2022, pág.53)

Patentes criptográficas se refieren a las patentes relacionadas con tecnologías criptográficas utilizadas en criptomonedas o blockchain. Estas patentes pueden otorgar a las empresas el derecho exclusivo de utilizar ciertas tecnologías, lo que puede tener implicaciones en la innovación y la competencia en el espacio de las criptomonedas. (Damián, 2022, pág.114)

Posteriormente, se presenta el contexto teórico de la segunda variable Evasión Tributaria:

Evasión Tributaria se refiere a las prácticas ilegales o fraudulentas que realizan los contribuyentes para eludir el pago total o parcial de los impuestos que les corresponden, mediante la manipulación engañosa de información financiera. (Giorgetti, 2023, pág. 11)

La evasión tributaria es el acto de eludir, evadir o eludir intencionalmente el pago total o parcial de impuestos que legalmente corresponden a una entidad o individuo. Este fenómeno se manifiesta a través de diversas prácticas fraudulentas, Como la declaración incompleta de ingresos, la modificación de registros contables y la elaboración de estructuras empresariales sofisticadas y otras estrategias diseñadas para reducir artificialmente la carga tributaria. La evasión tributaria es ilegal y socava la equidad y eficacia del sistema fiscal, afectando negativamente a la recaudación de ingresos necesarios para financiar servicios públicos y programas gubernamentales. (Castro & Sanint, 2020, pág. 67)

Ignorancia Tributaria Según los autores La ignorancia tributaria implica la carencia de conocimiento o comprensión por parte de un contribuyente acerca de sus deberes fiscales. Este desconocimiento puede originarse por varios motivos, tales como la complejidad del sistema tributario, modificaciones en las leyes fiscales, la ausencia de acceso a información adecuada o simplemente por no tener conciencia de las responsabilidades tributarias. (Álvarez, Vásquez, Tigua, Sánchez, Cercado, Chiquito y Pilay, 2018, pág. 308)

Paraísos fiscales Se trata de territorios o naciones que proporcionan ventajas fiscales y financieras, generalmente reconocidos por tasas impositivas bajas o inexistentes, así como regulaciones financieras poco estrictas. Estos lugares son atractivos para particulares y compañías que buscan reducir al mínimo sus obligaciones tributarias y preservar la privacidad de sus asuntos económicos. Además de las reducidas tasas impositivas, los paraísos fiscales son conocidos por el secretismo en las transacciones bancarias, la falta de claridad en sus operaciones financieras y la simplicidad en la creación y gestión de empresas. (Gonzales, 2020, pág. 59)

Omisión de ingresos Se hace referencia a la acción de no divulgar completamente ciertos ingresos al presentar una declaración fiscal. Esta falta puede derivar de diversas situaciones, como falta de conocimiento, errores accidentales o, en casos más serios, la intención deliberada de evadir impuestos. Los contribuyentes tienen la obligación legal de proporcionar información detallada y precisa sobre todos sus ingresos al realizar sus declaraciones ante las autoridades fiscales. La omisión de ingresos puede incluir diversas fuentes, como sueldos, rendimientos de inversiones, ganancias de actividades empresariales o alquileres. Las consecuencias de esta omisión pueden ir desde ajustes fiscales y multas hasta sanciones legales, ya que la exactitud en la declaración de ingresos es fundamental para mantener la integridad y la justicia del sistema tributario. (Gonzales, 2020, pág. 20)

Mercados no Regulados, Se refiere a situaciones económicas donde las transacciones y operaciones comerciales no están sometidas a regulaciones gubernamentales ni supervisión de entidades reguladoras. En estos escenarios, la interacción entre compradores y vendedores se lleva a cabo sin las restricciones y normativas comunes que suelen definir a los mercados bajo regulación. Morales, Paulino, Nicéforo, Chávez, Anaey, Macuri, Gabriela, & Macuri, pág. 207)

Actividades ilegales, comprenden conductas que incumplen las leyes y regulaciones establecidas por una entidad legal o sistema jurídico, consideradas como actividades ilícitas y prohibidas. Estas acciones, que abarcan desde robo y fraude hasta tráfico de drogas, corrupción y evasión fiscal, pueden acarrear implicaciones legales para quienes las realizan. La catalogación de estas acciones como ilegales varía de acuerdo a la jurisdicción, y la persecución y castigo de tales

actividades son esenciales para mantener el equilibrio social y la seguridad pública. (Soto, 2021, pág. 197)

Activos Criptográficos, un activo criptográfico se refiere a un tipo de activo digital que emplea conceptos de criptografía para asegurar de manera segura las transacciones y validar su autenticidad. Estos activos existen en formato digital y funcionan en una red descentralizada basada en la tecnología blockchain. La criptografía se emplea para garantizar la seguridad en las transacciones, regular la creación de nuevas unidades y verificar la transferencia de activos de manera transparente. Aunque monedas como Bitcoin y Ethereum son ejemplos habituales de activos criptográficos, el término engloba otros activos digitales basados en tecnología criptográfica. Estos activos han captado la atención tanto como oportunidades de inversión como por su capacidad para reformar los sistemas financieros tradicionales. (Barrio, 2021, pág. 50)

Costos de Evasión, se refieren al efecto económico y financiero que proviene de no cumplir con las obligaciones fiscales. Este costo puede comprender la reducción de ingresos tributarios para el gobierno, lo que impacta la capacidad estatal para financiar servicios públicos y programas sociales. Además, el costo de la evasión también puede incluir acciones adicionales tomadas por las autoridades fiscales para combatirla, así como su influencia en la equidad y legitimidad del sistema de impuestos. (Alva, Ramos, Luque y Hurtado, 2020, p. 36)

Transacciones No Registradas, Las operaciones realizadas con criptomonedas no siempre quedan registradas en sistemas centralizados como los que utilizan bancos o instituciones financieras tradicionales. En su lugar, estas transacciones se anotan en la cadena de bloques, una red descentralizada y distribuida que consigna todas las operaciones de manera clara y segura. A pesar de quedar registradas en la cadena de bloques, la información específica sobre las partes involucradas no siempre se asocia con identidades físicas, lo que puede generar transacciones que no se consideran "registradas" en el sentido de no estar directamente vinculadas a nombres o identidades reconocibles. (Damián, 2022. Pág. 84)

II. METODOLOGÍA

El estudio actual pertenece al ámbito de la investigación aplicada, como menciona el autor Creswell (2022) La investigación aplicada se destacaba por su orientación hacia la solución de problemas prácticos y la creación de soluciones específicas para situaciones reales. Su distintiva relevancia y utilidad práctica se reflejaban en su contribución al mejoramiento y desarrollo de políticas, prácticas y programas que tenían un impacto positivo en la vida de las personas y en la sociedad en su conjunto. (p.22).

Según Creswell (2022), El enfoque cuantitativo de la investigación implicaba la recopilación y el análisis de datos en forma numérica para abordar interrogantes de investigación y validar hipótesis. Este método se basaba en el uso de técnicas estadísticas y análisis para obtener resultados que fueran precisos y generalizables. (p.25).

El estudio se clasificará como no experimental, de diseño transversal descriptivo-correlacional. Para respaldar esta afirmación, se hace referencia a Pereyra (2022), La investigación no experimental implicaba la observación de fenómenos sin intervenir en su progreso o alterar variables. (p.23).

Por otro lado, Paragua, Norberto, Paragua, Bustamante y Paragua (2022) Una investigación transversal era comúnmente empleada en estudios basados en encuestas. La información se obtenía de una muestra predefinida en un solo punto temporal, lo que resultaba en un estudio puntual. Aunque parecía ser principalmente una estrategia de recolección de datos, su naturaleza transversal posibilitaba compartir supuestos, objetivos y aspectos metodológicos, lo que la hacía aplicable a este tipo de estudios. (p. 97).

Los estudios de diseño descriptivo según los autores, Armijo, Aspillaga, Bustos, Calderón, Cortés, Fossa, Melipillan, Sánchez, Vivanco (2021) En estudios descriptivos, también era factible proponer hipótesis descriptivas, las cuales constituían predicciones basadas en descripciones del fenómeno investigado. Por ejemplo, si el propósito del estudio era precisar la frecuencia de depresión entre adultos que acudían a consultas, la hipótesis sería una predicción de esa frecuencia

basada en investigaciones previas sobre la prevalencia de depresión en la población chilena o en otros centros de salud mental universitarios. (p. 21).

Ramírez y Callegas (2020) Nos decían que la investigación correlativa buscaba identificar si había una conexión estadística entre dos o más variables, sin necesidad de comprobar una relación de causa y efecto. (p.82).

En esta investigación, se consideraban dos variables, siendo la primera las criptomonedas, la cual se establecía como una variable independiente, y la segunda, evasión tributaria, que se definía como una variable dependiente. Ambas variables eran cualitativas.

Se cita a Ramírez y Callegas (2020), Las variables se describían como atributos que tenían la capacidad de mantenerse constantes o cambiar en un individuo o en un conjunto de individuos. Estas variables podían clasificarse en cualitativas, que no se expresaban en términos numéricos, y cuantitativas, que se representaban mediante valores numéricos. (p.90).

Para lograr una comprensión más clara de la definición, se hace referencia a Rodríguez (2020) Los indicadores representaban información cuantificada y debían redactarse con precisión, ya que orientaban la elaboración de preguntas o la obtención de datos en un instrumento, proporcionando comprensión sobre las dimensiones y variables relevantes. Estos indicadores señalaban la situación específica del problema de investigación. Al presentar los indicadores de manera clara, se facilitaba la investigación de cada uno de ellos, lo que contribuía a generar un mayor aporte y permitía argumentar de manera precisa los resultados obtenidos. (p. 12).

Este análisis empleaba una escala de ordenamiento de mediciones, la cual era fundamental para una precisa definición de una variable. Esta consideración de la escala empleada facilitaba su procesamiento estadístico y computacional de manera apropiada. Rodríguez (2020) mencionaba que una escala de medición ordinal se estructuraba en niveles que estaban interrelacionados, generando así una secuencia ordenada de posiciones. Se resaltaba igualmente el uso de valores numéricos en esta escala (p. 28).

TABLA 3: Escala de Likert

<i>Puntuación</i>	<i>Afirmación</i>
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Nota: Rodriguez

Las casas de apuestas que operaban en el distrito de Carabayllo fueron la principal fuente de información para este estudio. Según Niño, V. (2019), se refería a la población como el conjunto total de unidades, es decir, todos los elementos que podían ser considerados dentro del alcance de la investigación (p. 54).

En esta investigación, se utilizaron criterios específicos para limitar la población estudiada, focalizándose en las casas de apuestas localizadas en dicho distrito. La población se compone de 45 personas.

El estudio incluyó al personal que trabajaba en áreas administrativo, contables, tecnológicas o de dirección dentro de las casas de apuestas del distrito de Carabayllo, y que tenía experiencia o conocimiento directo sobre el uso de criptomonedas.

Se excluyó al personal operativo que no mantenía relación directa con estas áreas y a aquellos que carecían de conocimiento específico sobre las implicaciones fiscales de las criptomonedas en ese contexto.

En la investigación realizada, la muestra fue censal, aplicándose el cuestionario a 45 personas. La selección de la muestra se fundamentó en un método de muestreo censal, donde el tamaño de la muestra coincidía con el tamaño de la población estudiada.

Según Niño, V. (2019), cuando se lleva a cabo una encuesta que abarca a todos los individuos de una población, se conoce como censo; en cambio, si se aplica solo a una porción o muestra de la población, puede denominarse sondeo (pág. 64).

Métodos y herramientas para recopilar información de acuerdo con Medina, M. Rojas, R. Bustamante, W. Loayza, R. Martel, C. & Castillo, R. (2023) La recolección de datos se mostró como una fase crítica en todo proceso de investigación, siendo

fundamental para obtener información precisa y valiosa. Se emplearon diversos métodos, como encuestas, entrevistas, observaciones, análisis de documentos y experimentación, dependiendo de la naturaleza y el objetivo del estudio. Fue crucial asegurar que la recolección de datos se realizara de manera ética y con el consentimiento de los participantes, garantizando la confidencialidad y resguardando la información obtenida. Además, se consideró la calidad de los datos, incluyendo aspectos como su exactitud, validez y fiabilidad. (p. 17-18).

Para llevar a cabo este análisis, se empleará el método de la encuesta, para la cual se hace referencia a Medina, M. Rojas, R. Bustamante, W. Loayza, R. Martel, C. & Castillo, R. (2023) La encuesta, como técnica de estudio, se utilizó para obtener datos de una muestra amplia de personas. Fue una herramienta adaptable y accesible que permitió a los investigadores obtener detalles sobre comportamientos, opiniones, actitudes y datos demográficos de un grupo específico de individuos.

El método predominante para la recopilación de datos fue el cuestionario, el cual se conformaba por un conjunto de interrogantes relacionadas con una o varias variables que se deseaban evaluar. Según Rodríguez (2020), La formulación de preguntas en un cuestionario variaba según los aspectos que se pretendían evaluar mediante este método. Principalmente, existían dos tipos de preguntas discernibles: las "cerradas" y las "abiertas". Las preguntas "cerradas" proporcionaban opciones o categorías de respuesta precisas y definidas, restringiendo así las alternativas disponibles para los encuestados. Estas preguntas podían ser de tipo dicotómico, presentando dos opciones de respuesta, o incluir múltiples alternativas. Por ejemplo, una pregunta cerrada dicotómica era: "¿Estudia usted actualmente?" (pág. 102).

La validación del contenido del instrumento se llevó a cabo mediante la evaluación de expertos. Rodríguez (2020) mencionó que el estudio analizó las ventajas de usar una plataforma en línea para esta revisión. Los resultados provinieron de una encuesta realizada a profesionales que actuaron como evaluadores al validar el contenido.

Tres expertos del área participaron en la validación de este instrumento de investigación, quienes fueron:

TABLA 4: Validación de expertos

<i>Docente</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Opinión</i>
<i>Natividad Carmen Orihuela</i>	Contabilidad	Aplicable
<i>Costilla Castillo Pedro</i>	Contabilidad	Aplicable
<i>Grijalva Salazar Rosario</i>	Contabilidad	Aplicable

Nota: Creación propia

Durante la fase de investigación, se emplearán Microsoft Excel y el programa estadístico IBM-SPSS Versión 25 como instrumentos de análisis para procesar. Los datos obtenidos a través de la encuesta fueron revisados y luego sometidos a un análisis estadístico para medir valores numéricos.

Para redactar este informe de investigación, se obtuvo el consentimiento de la población seleccionada para compartir información. Además, se enfatizó que las referencias bibliográficas mencionadas en este estudio siguieron las directrices del manual APA, observando rigurosamente los derechos de propiedad intelectual. El estudio se llevó a cabo conforme al código ético del Contador Público y a los valores morales de los investigadores. Fue fundamental destacar que los datos recolectados se obtuvieron con integridad, profesionalismo y honestidad, asegurando la confidencialidad y precisión de la información obtenida. Se subrayó que la información proporcionada en este análisis fue original en su totalidad, evidenciando la ausencia de cualquier tipo de plagio intelectual.

III. RESULTADOS

En el análisis de la primera variable "criptomonedas" de la investigación, se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach a un conjunto de 13 preguntas que fueron respondidas por 45 participantes.

Tabla 3

Alfa De Cronbach	N de elementos
0,848	13

Nota: Creación Propia – SPSS Vs. 25

El resultado obtenido fue un Alfa de Cronbach de 0,848, lo cual indicó una alta consistencia interna en las respuestas. Este valor sugiere que el cuestionario utilizado para evaluar la variable de criptomonedas posee una fiabilidad adecuada, asegurando que las preguntas son coherentes entre sí y que miden de manera efectiva el mismo concepto.

Así mismo, se muestra la confiabilidad sobre el cuestionario de 12 preguntas aplicada a 45 personas para evaluar la segunda variable, "evasión tributaria", la cual arrojó el siguiente resultado:

Tabla 4

Alfa De Cronbach	N de elementos
0,857	12

Nota: Creación Propia – SPSS Vs. 25

El resultado obtenido fue un Alfa de Cronbach de 0,857. Este coeficiente indicó un alto nivel de consistencia interna entre las preguntas de la encuesta, sugiriendo que las respuestas fueron coherentes y que las preguntas evaluaron de manera fiable la variable en cuestión. En términos estadísticos, un alfa de Cronbach cercano a 0,9 es considerado excelente, por lo que el resultado obtenido validó la confiabilidad de la encuesta y respaldó su uso para el estudio de la relación entre criptomonedas y evasión tributaria.

Siguiendo con la investigación, se examinan las tablas de frecuencia de acuerdo a los objetivos investigados:

Tabla 5

Determinar cómo Las Criptomonedas inciden con La Evasión Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Bajo	8	17,8	17,8	17,8
	Medio	15	33,3	33,3	82,2
Válido	Alto	22	48,9	48,9	100,0
Total		45	100,0	100,0	

Nota: Creación Propia – SPSS Vs. 25

Según los datos recopilados, el 17.8% de los casos presentaron un impacto bajo, indicando que las criptomonedas tienen una influencia mínima en la evasión de impuestos. Sin embargo, el 33.3% de los casos mostraron un impacto medio, lo que sugiere que estas monedas digitales contribuyen de manera moderada a la evasión fiscal. Más alarmante aún, el 48.9% de los casos registraron un impacto alto, señalando que las criptomonedas tienen una influencia significativa en la evasión tributaria.

Este análisis revela que las características de anonimato y transacciones fuera del sistema financiero tradicional que ofrecen las criptomonedas han sido explotadas para eludir el pago de impuestos. La capacidad de realizar transacciones de manera pseudónima y globalmente, sin la necesidad de intermediarios bancarios tradicionales, facilita a los usuarios la ocultación de ingresos y activos, dificultando así la fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Tabla 6

Analizar cómo las criptomonedas transgreden la Norma

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
	Bajo	11	24,4	24,4	24,4
Válido	Medio	19	42,2	42,2	75,6
	Alto	15	33,3	33,3	100,0
Total		45	100,0	100,0	

Nota: Creación Propia – SPSS Vs. 25

Según los datos recopilados, el 24.4% de los casos presentaron un impacto bajo, por otro lado, el 42.2% de los casos mostraron un impacto medio, sugiriendo que estas monedas digitales están en un punto intermedio en términos de violación de normas y regulaciones. Además, el 33.3% de los casos registraron un impacto alto, lo que significa que las criptomonedas tienen una influencia considerable en la transgresión de las normativas establecidas.

Este análisis revela que las criptomonedas han generado preocupaciones significativas en cuanto a su capacidad para eludir controles regulatorios y normativos. La naturaleza descentralizada y pseudónima de las transacciones con criptomonedas ha facilitado su uso en actividades ilícitas como el lavado de dinero, evasión fiscal y financiamiento de actividades ilegales. A medida que estas tecnologías continúan evolucionando, es probable que las autoridades regulatorias deban adaptar y fortalecer sus marcos normativos para abordar eficazmente estos desafíos emergentes en el ámbito financiero y económico.

Tabla 7

Identificar cómo la tecnología criptográfica incide en los ahorros ilícitos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Bajo	13	26,3	26,3	26,3
	Medio	21	46,7	46,7	78,0
	Alto	11	24,4	24,4	100,0
Total		45	100,0	100,0	

Nota: Creación Propia – SPSS Vs. 25

La tecnología criptográfica ha incidido significativamente en los ahorros ilícitos según el análisis realizado. El 26.3% de los casos mostraron un impacto bajo, indicando que la tecnología criptográfica tuvo una influencia mínima en el aumento de ahorros ilícitos. Por otro lado, el 46.7% de los casos reflejaron un impacto medio, lo cual sugiere que esta tecnología contribuyó de manera moderada a facilitar el almacenamiento de ahorros de origen ilícito. Además, el 24.4% de los casos registraron un impacto alto, lo que señala que la tecnología criptográfica ha tenido una influencia considerable en la posibilidad de ocultar ahorros generados de forma ilícita.

Este análisis revela que la capacidad de las tecnologías criptográficas para ofrecer anonimato y seguridad en las transacciones ha sido aprovechada por individuos y entidades para guardar y mover ahorros obtenidos de manera ilícita. La combinación de características como la descentralización y el cifrado avanzado permite a los usuarios eludir controles y seguimientos tradicionales, facilitando así la acumulación y retención de fondos de origen cuestionable.

Tabla 8

Explicar cómo el uso de monedas digitales incide en la evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	bajo	9	20,0	20,0	42,7
	medio	21	46,7	46,7	66,7
	alto	15	33,3	33,3	100,0
total		45	100,0	100,0	

Nota: Creación Propia – SPSS Vs. 25

En el análisis de cómo el uso de monedas digitales incidió en la evasión tributaria, se observó que la frecuencia de incidencia fue significativa. El 20% de los casos presentaron un impacto bajo, indicando que la utilización de estas monedas tenía una influencia mínima en la evasión fiscal. Por otro lado, el 46.7% de los casos mostraron un impacto medio, lo cual sugiere que las monedas digitales contribuyeron de manera moderada a la evasión tributaria. Además, el 33.3% de los casos registraron un impacto alto, lo que indica que estas monedas tuvieron una influencia considerable en la evasión de impuestos.

Este análisis revela que las monedas digitales han sido utilizadas en diversos niveles para eludir obligaciones tributarias, siendo esta tendencia una preocupación creciente para las autoridades fiscales. La naturaleza pseudónima y descentralizada de las transacciones con monedas digitales facilita el ocultamiento de ingresos y transacciones, lo que puede explicar la alta incidencia observada en el análisis realizado.

La prueba de normalidad es una técnica estadística utilizada para determinar si un conjunto de datos sigue una distribución normal. Esta prueba es crucial en

muchas aplicaciones estadísticas, ya que muchos procedimientos estadísticos asumen la normalidad de los datos. Según Pérez y García (2022), "la prueba de normalidad permite evaluar si los datos de una muestra se distribuyen de manera similar a una distribución normal teórica, lo cual es fundamental para la validez de muchos análisis estadísticos" (p. 45).

Tabla 09

	Shapiro-wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
Moneda Digital	0,845	45	0,000
Tecnología Criptográfica	0,879	45	0,000
Criptomonedas	0,848	45	0,000
Transgresión De La Norma	0,922	45	0,005
Ahorros Ilícitos	0,904	45	0,001
Evasión Tributaria	0,898	45	0,001

Nota: Creación Propia – SPSS Versión 25

Se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk la cual evaluó la hipótesis nula de que los datos seguían una distribución normal. Si el valor de significancia (SIG.) era menor que el nivel de significancia elegido (comúnmente 0,05), se rechazaba la hipótesis nula, indicando que los datos no seguían una distribución normal.

Todos los valores de significancia fueron menores a 0,05, lo que indicó que los datos de las categorías Moneda Digital, Tecnología Criptográfica, Criptomonedas, Transgresión De La Norma, Ahorros Ilícitos y Evasión Tributaria no seguían una distribución normal.

Este resultado sugirió que los análisis estadísticos posteriores que se realizaran sobre estos datos debían considerar métodos no paramétricos o transformaciones de datos que no asumieran normalidad, para garantizar la validez de las conclusiones.

H1: Las criptomonedas inciden con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabaylo año 2023

H0: Las criptomonedas no inciden con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023

Tabla 10
Hipótesis General

		Criptomonedas	Evasión tributaria
Rho de spearman		Coeficiente de correlación	1.000
	Criptomonedas	Sig. (bilateral)	0,304
		N	45
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	0,304
		Sig. (bilateral)	0.042
		N	45

Nota: Creación Propia – SPSS Versión 25

La hipótesis general planteada en el estudio fue que existía una relación significativa entre el uso de criptomonedas y la evasión tributaria en las casas de apuestas de Carabayllo durante el año 2023. Para probar esta hipótesis, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman, adecuado para datos que no necesariamente siguen una distribución normal.

El coeficiente de correlación entre las criptomonedas y la evasión tributaria fue de 0.304. Este valor indicó una correlación positiva moderada entre ambas variables. En términos prácticos, esto significó que un mayor uso de criptomonedas en las casas de apuestas de Carabayllo estuvo asociado con un aumento en la evasión tributaria.

El p-valor asociado a esta correlación fue de 0.042. Dado que este valor resultó inferior al estándar convencional de 0.05, se concluyó que la correlación observada fue estadísticamente significativa. Esto proporcionó evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula de que no había relación entre el uso de criptomonedas y la evasión tributaria.

Para examinar la relación entre el uso de criptomonedas y su incidencia con la evasión tributaria, se empleó el coeficiente Eta. Esta prueba es ampliamente reconocida en el análisis de varianza (ANOVA) y ofrece una medida de la proporción

de la variabilidad en una variable dependiente que puede ser atribuida a una variable independiente.

Tabla 11

		Valor
Nominal por intervalo ETA	Criptomonedas independiente	0.481
	Evasión tributaria dependiente	0.438

Nota: Creación Propia – SPSS Versión 25

Los resultados mostraron que el valor nominal para criptomonedas independientes fue de 0.481. Esto indicó una asociación moderada con esta variable. Por otro lado, el valor nominal para la evasión tributaria, que se consideró como dependiente, fue de 0.438, lo que sugirió también una relación significativa pero ligeramente menor en comparación con las criptomonedas. En resumen, ambos valores revelaron una conexión notable con sus respectivas variables, con las criptomonedas independientes mostrando una mayor correlación.

Tabla 12

Hipótesis Especifica 1

			Tecnología Criptográfica	Ahorros Ilícitos
Rho de Spearman	Tecnología Criptográfica	Coefficiente de correlación	1.000	0.184
		Sig. (bilateral)		0.227
		N	45	45
	Ahorros Ilícitos	Coefficiente de correlación	0.184	1.000
		Sig. (bilateral)	0.227	
		N	45	45

Nota: Creación Propia – SPSS Versión c25

La hipótesis específica 1 propuesta en el estudio sugería que había una correlación significativa entre la utilización de tecnología criptográfica y los ahorros

ilícitos en las casas de apuestas de Carabayllo durante el año 2023. Para evaluar esta hipótesis, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman.

El coeficiente de correlación entre la tecnología criptográfica y los ahorros ilícitos fue de 0.184. Este valor indicó una correlación positiva débil entre ambas variables. Esto significa que un mayor uso de tecnología criptográfica en las casas de apuestas de Carabayllo estuvo asociado, aunque de manera muy tenue, con un aumento en los ahorros ilícitos.

El p-valor asociado a esta correlación fue de 0.227. Dado que este valor es mayor que el umbral convencional de 0.05, se concluyó que la correlación observada no fue estadísticamente significativa. Esto significa que no hubo suficiente evidencia para afirmar que existe una relación significativa entre el uso de tecnología criptográfica y los ahorros ilícitos en las casas de apuestas de Carabayllo. Esto nos dice que se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la nula.

Tabla 13
Hipótesis específica 2

		Criptomonedas	Transgresión de La Norma
Rho de Spearman	Criptomonedas	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	0.450
		N	45
	Transgresión de La Norma	Coeficiente de correlación	0.450
		Sig. (bilateral)	0.025
		N	45

Nota: Creación Propia – SPSS Versión c25

Se llevó a cabo un estudio que examinó la relación entre el uso de criptomonedas y la transgresión de normas, utilizando el coeficiente de correlación de Spearman. Los resultados mostraron una correlación positiva moderada ($\rho = 0.450$, $p = 0.025$) entre ambas variables, lo que sugiere que existía una asociación estadísticamente significativa entre el uso de criptomonedas y el comportamiento de transgresión de normas en el momento del estudio. Estos hallazgos, respaldados por

una muestra sólida de 45 participantes, indican que la adopción de criptomonedas estaba relacionada con una mayor propensión a violar normas o reglas establecidas.

Este análisis retrospectivo resalta la importancia de entender las implicaciones del uso de criptomonedas en el comportamiento humano. Los resultados del coeficiente de correlación y su significancia estadística proporcionan una base sólida para comprender cómo el uso de estas tecnologías puede influir en la conducta de las personas en relación con las normativas establecidas, lo que tiene implicaciones importantes para la regulación y el diseño de políticas en el ámbito de las criptomonedas y la conducta ética en general. Esto proporcionó evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula.

Tabla 14
Hipótesis específica 3

			Moneda Digital	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Moneda Digital	Coeficiente de correlación	1.000	0.398
		Sig. (bilateral)		0.046
		N	45	45
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	0.398	1.000
		Sig. (bilateral)	0.046	
		N	45	45

Nota: Creación Propia – SPSS Versión c25

La tercera hipótesis específica formulada en la investigación sugería la existencia de una correlación significativa entre la utilización de moneda digital y la evasión tributaria en las casas de apuestas de Carabayllo durante el año 2023. Para poner a prueba esta hipótesis, se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman, entre moneda digital y la evasión tributaria fue de 0.398. Este valor indicó una correlación positiva moderada entre ambas variables. Esto significó que un mayor uso de moneda digital en las casas de apuestas de Carabayllo estuvo asociado con un aumento en la evasión tributaria. Esto proporcionó evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula de que no había relación entre el uso de moneda digital y la evasión tributaria.

IV. DISCUSIÓN

El presente capítulo analiza los resultados obtenidos en esta investigación sobre la incidencia de las criptomonedas en la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo durante el año 2023. Los hallazgos se discuten en relación con los objetivos planteados, antecedentes teóricos y estudios previos relevantes, con el fin de proporcionar una comprensión más amplia y profunda de las implicaciones de nuestros resultados.

El análisis de los datos obtenidos revela una percepción clara entre los participantes de que las criptomonedas tienen un impacto significativo en la evasión tributaria en las casas de apuestas de Carabayllo. Según las tablas de frecuencia, una mayoría considerable de los encuestados percibe una incidencia media o alta de las criptomonedas en la evasión de impuestos. Este hallazgo refuerza la idea de que las características esenciales de las criptomonedas, como el anonimato y la descentralización, facilitan prácticas elusivas y complican la supervisión fiscal efectiva.

El estudio de Díaz Vigo (2022) sostiene que las criptomonedas se utilizan como herramientas en actividades delictivas, como el lavado de activos, debido a la falta de supervisión adecuada. Nuestros resultados se alinean con estos hallazgos, indicando que las criptomonedas no solo son percibidas como facilitadoras de la evasión tributaria, sino también como una amenaza para la integridad del sistema fiscal. En este contexto, la necesidad de una regulación efectiva y específica se vuelve crucial para mitigar los riesgos asociados con el uso de criptomonedas.

Al analizar cómo las criptomonedas transgreden la norma en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo, los resultados muestran una correlación positiva moderada entre el uso de criptomonedas y la transgresión normativa. La mayoría de los encuestados considera que el uso de estas monedas digitales está asociado con prácticas que violan las regulaciones establecidas. Este hallazgo es coherente con la tesis de Eusebio Evangelista (2023), quien destaca la necesidad de una regulación adecuada para prevenir fraudes y actividades ilícitas.

Nuestros hallazgos indican que dentro del ámbito específico de las casas de apuestas de Carabayllo, la adopción de criptomonedas contribuye a la transgresión

de las normas fiscales. La percepción de los participantes de que las criptomonedas facilitan la violación de las normas subraya la necesidad urgente de desarrollar políticas y regulaciones que aborden los desafíos únicos presentados por estas tecnologías. La implementación de estas medidas es crucial para asegurar la integridad y equidad del sistema tributario.

En cuanto a la incidencia de la tecnología criptográfica en los ahorros ilícitos en las casas de apuestas de Carabayllo, los resultados muestran una correlación positiva débil y no significativa entre estas variables. Sin embargo, la percepción generalizada de los participantes es que la tecnología criptográfica facilita la acumulación de ahorros ilícitos. Este resultado, aunque no concluyente en términos estadísticos, indica que las criptomonedas son vistas como una herramienta que puede ser utilizada para ocultar activos de manera no declarada.

Este hallazgo se alinea con el estudio de Díaz Vigo (2022), que señala que las criptomonedas pueden ser utilizadas en actividades delictivas debido a su naturaleza anónima y descentralizada. Sin embargo, la falta de una correlación significativa en nuestro estudio sugiere que la relación entre la tecnología criptográfica y los ahorros ilícitos requiere una investigación adicional. Es posible que factores contextuales o específicos de las casas de apuestas de Carabayllo influyan en esta percepción y que estudios futuros deban considerar estos aspectos para obtener una comprensión más precisa.

Al explicar cómo el uso de monedas digitales incide en la evasión tributaria, los resultados muestran una correlación positiva moderada y significativa entre estas variables. Los participantes del estudio consideran que un mayor uso de monedas digitales está asociado con un incremento en la evasión tributaria. Este hallazgo es consistente con la investigación de Ticona Mamani y Quispe Chura (2020), que sugiere que la falta de familiaridad con las regulaciones fiscales facilita la evasión de impuestos.

Nuestro estudio complementa esta visión al demostrar que, en el contexto específico de las casas de apuestas de Carabayllo, las monedas digitales son percibidas como una herramienta efectiva para eludir las obligaciones fiscales. La correlación significativa encontrada en nuestro estudio subraya la importancia de la

regulación y supervisión adecuadas para prevenir la evasión tributaria. Además, estos hallazgos indican que la educación financiera puede desempeñar un papel fundamental en la reducción de la evasión tributaria, al capacitar a los usuarios sobre sus obligaciones fiscales y las consecuencias legales de la evasión.

En conjunto, los resultados de esta investigación subrayan la importancia de abordar el uso de criptomonedas en la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La percepción generalizada de que las criptomonedas facilitan la evasión de impuestos y la transgresión de normas resalta la necesidad de una regulación específica y efectiva, así como de programas de educación financiera que promuevan una mayor comprensión y responsabilidad en el uso de estas tecnologías.

Las coincidencias entre nuestros resultados y los antecedentes teóricos pueden explicarse por el uso de metodologías que subrayan la importancia de la regulación y supervisión para prevenir el uso indebido de criptomonedas. Las diferencias metodológicas, como el enfoque específico en un contexto local frente a estudios más generales y teóricos, permiten que nuestros hallazgos complementen y amplíen la comprensión de los efectos del uso de criptomonedas y monedas digitales en actividades ilícitas y evasión tributaria.

Por ejemplo, mientras que estudios anteriores como el de Díaz Vigo (2022) se centran en un marco teórico amplio sobre el uso de criptomonedas en actividades delictivas, nuestro estudio ofrece una perspectiva específica sobre cómo estas monedas digitales afectan la evasión tributaria en un contexto local. Este enfoque específico proporciona una visión detallada que contribuye al debate más amplio sobre la regulación y el impacto de las criptomonedas.

Asimismo, la investigación de Ticona Mamani, D, Quispe Chura, M. (2020). sobre la relación entre el conocimiento en tributación y la evasión fiscal en el comercio electrónico complementa nuestros hallazgos al destacar la importancia de la familiaridad con las leyes fiscales. Nuestro estudio añade una perspectiva específica sobre el impacto de la moneda digital en la evasión tributaria en las casas de apuestas, subrayando la necesidad de educación financiera y medidas regulatorias en este contexto.

Los hallazgos de esta investigación tienen importantes implicaciones prácticas para la formulación de políticas y la implementación de medidas regulatorias. La percepción generalizada de que las criptomonedas facilitan la evasión tributaria y la transgresión de normas sugiere que los gobiernos deben desarrollar e implementar regulaciones específicas que aborden los desafíos únicos que presentan las criptomonedas. Además, es esencial complementar estas regulaciones con programas de educación financiera que capaciten a los usuarios sobre sus obligaciones fiscales y las consecuencias legales de la evasión.

La educación financiera puede desempeñar un papel fundamental en la reducción de la evasión tributaria, promoviendo una mayor transparencia y formalidad en las transacciones financieras. Promover una mayor comprensión y responsabilidad en el uso de criptomonedas podría contribuir significativamente a una mayor transparencia y formalidad en las transacciones financieras.

Además, es crucial considerar los efectos económicos y sociales del uso de criptomonedas en las comunidades locales. En áreas como Carabayllo, donde el acceso a servicios financieros tradicionales es limitado, las criptomonedas ofrecen una alternativa valiosa. No obstante, su adopción debe ir acompañada de medidas que garanticen su uso seguro y responsable. El fortalecimiento de la infraestructura financiera local, junto con la promoción de prácticas comerciales formales, ayudará a integrar las criptomonedas en la economía de manera que beneficie a todos los actores involucrados.

Futuras líneas de investigación podrían enfocarse en explorar con mayor profundidad las relaciones entre las características específicas de las criptomonedas y su uso en actividades elusivas, considerando diferentes contextos y sectores económicos. Además, estudios comparativos entre diferentes regiones o países podrían proporcionar una visión más completa de cómo las criptomonedas afectan la evasión tributaria en diversos entornos regulatorios y culturales.

V. CONCLUSIONES

La presente investigación se centró en comprender cómo las criptomonedas inciden con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabaylo año 2023. A continuación, se presentan las conclusiones obtenidas, detalladas para cada uno de los objetivos planteados.

El estudio determinó que las criptomonedas inciden significativamente en la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabaylo durante el año 2023. Los datos recogidos y analizados mostraron una percepción generalizada entre los participantes de que las criptomonedas facilitan la evasión de impuestos debido a sus características de anonimato y descentralización. Este hallazgo destaca la necesidad urgente de implementar regulaciones efectivas y específicas para mitigar los riesgos asociados con el uso de criptomonedas y asegurar la integridad del sistema fiscal.

En cuanto al análisis de cómo las criptomonedas transgreden la norma en las casas de apuestas de Carabaylo, los resultados indicaron una correlación positiva moderada entre el uso de criptomonedas y la transgresión normativa. La mayoría de los encuestados consideró que el uso de estas monedas digitales está asociado con prácticas que violan las regulaciones establecidas. Este hallazgo es consistente con estudios previos que subrayan la necesidad de una regulación adecuada para prevenir fraudes y actividades ilícitas. En resumen, se concluyó que en el contexto específico de las casas de apuestas de Carabaylo, la adopción de criptomonedas contribuye a la transgresión de las normas fiscales.

Al identificar cómo la tecnología criptográfica incide en los ahorros ilícitos en las casas de apuestas de Carabaylo, los resultados mostraron una correlación positiva débil y no significativa entre estas variables. A pesar de esto, la percepción generalizada de los participantes fue que la tecnología criptográfica facilita la acumulación de ahorros ilícitos. Aunque no se encontró una correlación estadísticamente significativa, se concluyó que las criptomonedas son vistas como una herramienta que puede ser utilizada para ocultar activos de manera no declarada. Este resultado sugiere la necesidad de realizar investigaciones adicionales para entender mejor esta relación y los factores contextuales que pueden influir en ella.

Al explicar cómo el uso de monedas digitales incide en la evasión tributaria, los resultados mostraron una correlación positiva moderada y significativa entre estas variables. Los participantes del estudio consideraron que un mayor uso de monedas digitales está asociado con un incremento en la evasión tributaria. Este hallazgo es consistente con investigaciones anteriores que sugieren que la falta de familiaridad con las regulaciones fiscales facilita la evasión de impuestos. En el contexto específico de las casas de apuestas de Carabayllo, se concluyó que las monedas digitales son percibidas como una herramienta efectiva para eludir las obligaciones fiscales, subrayando la importancia de la regulación y supervisión adecuadas para prevenir la evasión tributaria.

En conjunto, los hallazgos de esta investigación subrayan la importancia de abordar de manera efectiva el uso de criptomonedas en la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las coincidencias entre nuestros resultados y los antecedentes teóricos pueden explicarse por el uso de metodologías que subrayan la importancia de la regulación y supervisión para prevenir el uso indebido de criptomonedas. Las diferencias metodológicas, como el enfoque específico en un contexto local frente a estudios más generales y teóricos, permitieron que nuestros hallazgos complementen y amplíen la comprensión de los efectos del uso de criptomonedas y monedas digitales en actividades ilícitas y evasión tributaria.

Este estudio destaca la necesidad de que los gobiernos desarrollen e implementen regulaciones específicas que aborden los desafíos únicos que presentan las criptomonedas. Además, se concluyó que es esencial complementar estas regulaciones con programas de educación financiera que capaciten a los usuarios sobre sus obligaciones fiscales y las consecuencias legales de la evasión. La educación financiera puede desempeñar un papel fundamental en la reducción de la evasión tributaria, promoviendo una mayor transparencia y formalidad en las transacciones financieras.

VI. RECOMENDACIONES

1. Dado que las criptomonedas están significativamente vinculadas a la evasión tributaria en las casas de apuestas de Carabayllo, se recomienda a la SUNAT implementar regulaciones específicas para el uso de criptomonedas. Estas regulaciones deben incluir medidas para rastrear y verificar las transacciones realizadas con criptomonedas, así como para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las empresas de apuestas.
2. Dada la correlación moderada entre el uso de criptomonedas y la transgresión normativa en las casas de apuestas de Carabayllo, se recomienda a la SUNAT fortalecer la supervisión y aplicación de sanciones efectivas para aquellos que utilicen criptomonedas de manera ilegal o para actividades fraudulentas. Además, se sugiere promover la educación sobre el uso responsable de las criptomonedas para evitar su utilización en prácticas ilícitas.
3. Aunque la correlación entre la tecnología criptográfica y los ahorros ilícitos no fue significativa, se recomienda a la SUNAT continuar monitoreando de cerca el uso de criptomonedas en las casas de apuestas y realizar investigaciones adicionales para comprender mejor cómo esta tecnología podría estar siendo utilizada para ocultar activos no declarados. Asimismo, se sugiere promover la transparencia y la declaración adecuada de activos financieros para prevenir posibles evasiones tributarias.
4. Dada la correlación significativa entre el uso de monedas digitales y la evasión tributaria en las casas de apuestas de Carabayllo, se recomienda a la SUNAT implementar controles más rigurosos sobre las transacciones con monedas digitales en este sector. Esto incluye establecer mecanismos de verificación de identidad, seguimiento de transacciones y auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Además, se sugiere ofrecer capacitación y orientación a las empresas de apuestas sobre las normativas fiscales pertinentes para reducir la evasión tributaria relacionada con el uso de monedas digitales.

REFERENCIAS

- Arango, J. M. C., & Ruiz, L. S. (2021). *Desafíos de la planificación fiscal frente a las normas anti abuso. U. Externado*. <https://www.casadellibro.com/ebook-desafios-de-la-planificacion-fiscal-frente-a-las-normas-antiabuso-ebook/9789587905441/12373026>
- Armas Viera, D., & Cerna Sigüeñas, F. (2022). "Criptomonedas y su impacto en la gestión de importación de la empresa Chavín Operador Logístico S.A.C., distrito de Trujillo, año 2022". Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/9336/REP_DIEGO.ARMAS_FRANK.CERNA_CRIPTOMONEDAS.Y.SU.IMPACTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barrio Andrés, M. (2021). *Criptoactivos. Retos Y Desafíos Normativos de Barrio Andrés, Moisés*. Todostuslibro.com
https://www.todostuslibros.com/libros/criptoactivos-retos-y-desafios-normativos_978-84-18662-08-9?utm_source=moisesbarrio&utm_campaign=web
- Barroilhet Díez, Agustin. (2019). *Criptomonedas, economía y derecho. Revista chilena de derecho y tecnología*. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2019.51584>
- Cabrera Soto, Marian, & Lage Codorniu, Carlos. (2022). *Criptomonedas: ¿qué son y qué pretenden ser? Economía y Desarrollo*.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842022000100008&lng=es&tlng=es
- Chang, W., & Lee, S. (2022). "Análisis de la evolución de la evasión tributaria en Asia: estudio de casos en China y Singapur". *Asian Economic Review*
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2022). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches* (6th ed.). <https://www.amazon.com/-/es/John-W-Creswell/dp/1071817949>

- Cubero, M. Á. R. (2020). "Las Criptomonedas". Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/108439/ROMERO%20CUBERO%20MIGUEL%20%20c3%81NGEL%20TFG%5b274999%5d.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Comportamiento de los Mercados Regulados y la Economía Digital. (2023). CEABAD. <https://ceabad.com/2023/06/13/comportamiento-de-los-mercados-regulados-y-la-economia-digital-2/>
- Damián, J. (2022). *Criptomonedas: Manual completo para principiantes para empezar a invertir y ganar en criptodivisas de forma fácil y segura usando la cadena de bloques. Bonos: Las 5 mejores estrategias de inversión.*
- De Comercio y Administración, C. F. C. E. S. (s/f). M. en C. Roberto Hernández Sampieri Escuela Superior de Comercio y Administración. Wwww.uv.mx. https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Díaz Vigo, P. (2022). *Falta De Regulación De Las Criptomonedas y Utilización en la Comisión del Delito de Lavado de Activos. Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.* <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10477/Diaz%20Vigo%2c%20Cristian%20Jampiere.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Evangelista Mori, F., Huamán Flores, M., & Gallardo Coronel, V. (2022). "Las ventajas y desventajas de una posible regulación en el uso de las criptomonedas en el Perú" (Tesis de maestría). Universidad Privada Sin Fines de Lucro, Lima, Perú. <https://repositorio.esan.edu.pe/server/api/core/bitstreams/e8f5bcf2-962f-471a-bd6d-6aa2fbc392d4/content>
- Fossa, P., Coordinador, I., & Metodológica, Á. (2021). <https://psicologia.udd.cl/files/2021/04/Metodolog%C3%ADa-PsicologiaUDD-2-1.pdf>
- García, L. M., & Pérez, R. (2021). "Impacto de la evasión fiscal en la economía: estudio de caso en Europa". Revista de Finanzas Públicas.

- García, J. (2020). *Criptomonedas: De Bitcoin a Ethereum, ¿Qué son y cómo funcionan?* Anaya Multimedia.
- Giorgetti, A. (2023). *La evasión tributaria*. Ediciones Jurídicas Olejnik.
- González, R. (2021). *Criptomonedas: El futuro del dinero digital*. Deusto.
- Gonzales, J. L. P. (2020). *Paraísos Fiscales: Rompiendo Mitos*. Dogma.
- Income Mastery. (2019). *La Biblia de la Criptomoneda: 3 Libros en 1: Los Principales Secretos Comerciales para que los Inversores tengan Éxito Financiero con Bitcoin, Blockchain Ethereum, Ripple Litecoin y todas las Altcoins*.
- López, C. A., & González, R. (2021). "Adopción de criptomonedas en el comercio internacional: estudio de caso en empresas latinoamericanas". *Revista de Comercio Exterior*, 25(3), 88-102.
- Lo Blanch, T. (2022). *Mercados regulados 2022* - Editorial Tirant Lo Blanch. <https://editorial.tirant.com/es/ebook/mercados-regulados-2022-enrique-ortega-burgos-9788411303989>
- Martínez, A. (2022). *Bitcoin y criptomonedas: Guía para principiantes*. Independently published.
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>
- Mendoza Romero, J. (2022). *Evasión tributaria y recaudación tributaria del sector comercial del distrito de Cercado de Lima, Lima - 2022* (Tesis de licenciatura). Universidad Peruana de las Américas, Lima, Perú. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAS_a15f9a5ec20d8e6d86e3f6568179d641
- Morales, P., Paulino, B., Nicéforo, N., Chávez, L., Anaey, P., Macuri, M., Gabriela, P., & Macuri, C. (s/f). Edu.pe. <https://www.unheval.edu.pe/portal/wp-content/uploads/2022/05/LIBRO-INVESTIGACION-CIENTIFICA.pdf>
- OCDE. (2021). *Finanzas Públicas para el Futuro que Queremos*. OECD Publishing.

- Oliveira, F. S., & Santos, R. (2020). "El papel de la tecnología en la lucha contra la evasión fiscal: un enfoque desde América del Norte". *Journal of Taxation Technology*, 7(2), 301-318.
- Pacheco González, C. (2020). *La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de las MYPES del sector abarrotes del mercado de productores de Santa Anita, 2020* (Tesis de licenciatura). Universidad Tecnológica del Perú, Lima, Perú.
- Patel, A., & Sharma, K. (2021). "Factores socioeconómicos que influyen en la evasión tributaria: un estudio empírico en países de África". *African Taxation Journal*, 12(1), 45-63.
- Pérez, J., & García, M. (2022). "Fundamentos de estadística aplicada". Editorial Académica.
- Ponce-Alvarez, C. V., Pinargote-Vásquez, A. E., ChiquitoTigua, G. P., Baque Sánchez, E. R., Quiñonez Cercado, M. del P., Campozano Chiquito, G. X., & Rodríguez Sánchez, Y. (2020). *Metodología de la Investigación* Klik Soluciones Educativas. https://books.google.com.pe/books?id=x9s6EAAAQBAJ&newbks=1&newbks_redir=0&printsec=frontcover&dq=LIBRO+DE+INVESTIGACION+CIENTIFICA+GRATIS&hl=es&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Rodríguez, S., & Gómez, M. (2019). "*Estrategias de prevención de la evasión tributaria en países emergentes*". *Journal of Taxation Studies*, 5(1), 112-129.
- Salazar Pilay, M. G. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Dominio de Las Ciencias*.
- Sinchi Flores, I. (2022). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de una galería de calzados, ubicado en La Victoria, 2022 (Tesis de licenciatura). Universidad Peruana de las Américas, Lima, Perú.
- Smith, J., & Johnson, A. (2020). "*Tendencias en la evasión tributaria: un análisis comparativo entre países de América Latina*". *Revista de Economía Fiscal*, 15(2), 45-62.
- Soto Martinez, D. P. (2021). *Papel de la Intendencia de Verificación Especial, Ministerio Público y Contraloría General de Cuentas contra el Lavado de dinero*. *Revista Diversidad Científica*.

Ticona Mamani, J., & Quispe Chura, L. (2020). Nivel de Conocimiento en Tributación y Evasión Tributaria de los Contribuyentes que Utilizan Comercio Electrónico en Arequipa, 2018. *Revista de Investigación en Ciencias Contables y Financieras*, 2(1), 78-92.

Yermack, D. (2019). *Is Bitcoin a Real Currency? An Economic Appraisal. Journal of Economic Perspectives*, 29(2), 27-52.

Villanueva Couch, F. J. (2020). *Metodología de la investigación*. Klik.

ANEXOS

ANEXO N°1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

“CRIPTOMONEDAS Y SU INCIDENCIA CON LA EVASION TRIBUTARIA EN LAS CASAS DE APUESTAS DEL DISTRITO DE CARABAYLLO AÑO 2023”

PROBLEMAS	OBEJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>GENERAL</p> <p>¿De qué manera las criptomonedas inciden con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023?</p>	<p>GENERAL</p> <p>Determinar cómo las criptomonedas inciden con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023</p>	<p>GENERAL</p> <p>¿Las criptomonedas inciden con la evasión tributaria las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023?</p>	<p>CRIPTOMONEDAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medio de Intercambio • Facilidad de transferencia • Aceptación comercial • Historial de uso • Regulación Gubernamental • Disponibilidad Global • Resistencia a la falsificación • Anonimato y privacidad • Criptografías para transacciones • Firma Digital • Integración del Blockchain • Empresas Criptográficas • Patentes criptográficas 	<p>TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Aplicada, Cuantitativa</p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA: Casas de Apuestas del distrito de Carabayllo</p> <p>TECNICA E INSTRUMENTO: Técnica de la encuesta y de instrumento se usará el cuestionario.</p>
<p>ESPECÍFICO</p> <p>¿Cómo las criptomonedas transgreden la Norma en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023?</p>	<p>ESPECÍFICO</p> <p>Analizar cómo las criptomonedas transgreden la Norma en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023</p>	<p>ESPECÍFICO</p> <p>Las criptomonedas transgreden la Norma en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023</p>			
<p>ESPECÍFICO</p> <p>¿De qué Manera la tecnología criptográfica incide en los ahorros ilícitos en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023?</p>	<p>ESPECÍFICO</p> <p>Identificar cómo la tecnología criptográfica incide en los ahorros ilícitos en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023</p>	<p>ESPECÍFICO</p> <p>La tecnología criptográfica incide en los ahorros ilícitos en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023</p>			
<p>ESPECÍFICO</p> <p>¿Cómo el uso de monedas digitales incide en la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023?</p>	<p>ESPECÍFICO</p> <p>Explicar cómo el uso de monedas digitales incide en la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023</p>	<p>ESPECÍFICO</p> <p>El uso de monedas digitales incide en la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023</p>	<p>EVASIÓN TRIBUTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Omisión de ingresos • Actividades ilegales • Mercados no Regulados • Activos Criptográficos • Ignorancia Tributaria • Paraísos fiscales • Costos de Evasión • Transacciones No Registradas • Historial Financiero • Reducción de la carga Tributaria • Incumplimiento fiscal • Beneficios Financieros 	

ANEXO N° 2 CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN
“CRIPTOMONEDAS Y SU INCIDENCIA CON LA EVASION TRIBUTARIA EN LAS CASAS DE APUESTAS DEL DISTRITO DE CARABAYLLO AÑO 2023”

HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Las criptomonedas inciden con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023.	Criptomonedas	“Criptomoneda es una moneda digital, es decir, una forma de pago alternativa creada mediante algoritmos criptográficos. El uso de tecnologías criptográficas hace que las criptomonedas funcionen como moneda y como sistema de contabilidad virtual, se diferencian de las monedas legales, como el euro en Europa, el dólar estadounidense o la libra esterlina, porque ninguna autoridad central las emite, lo que las hace potencialmente insensibles a la intervención o manipulación de los gobiernos”. (Damián, 2022, p. 5)	Las criptomonedas son activos digitales transferidos de manera segura a través de una red descentralizada y registrados en una cadena de bloques con claves criptográficas para garantizar la autenticidad de las transacciones. Su creación involucra minería o consenso, y su principal característica es su descentralización, lo que las hace menos susceptibles a la manipulación y ofrece una alternativa financiera independiente de entidades como bancos o gobiernos.	Moneda Digital	Medio de Intercambio
					Facilidad de transferencia
					Aceptación comercial
					Historial de uso
					Regulación Gubernamental
					Disponibilidad Global
				Tecnología Criptográfica	Resistencia a la falsificación
					Anonimato y privacidad
					Criptografías para transacciones
	Transgresión de La Norma	Firma Digital			
		Integración del Blockchain			
		Empresas Criptográficas			
		Patentes criptográficas			
		Omisión de ingresos			
		Actividades ilegales			
	Ahorros Ilícitos	Mercados no Regulados			
		Activos Criptográficos			
		Ignorancia Tributaria			
Paraísos fiscales					
Costos de Evasión					
Transacciones No Registradas					
Ahorros Ilícitos	Historial Financiero				
	Reducción de la carga Tributaria				
	Incumplimiento fiscal				
					Beneficios Financieros

ANEXO N.º 3: Instrumento de recolección de datos
 Está enfocada en las Casa de Apuestas del Distrito de Carabayllo, ya que constituyen el grupo objetivo de este estudio.

“CRIPTOMONEDAS Y SU INCIDENCIA CON LA EVASION TRIBUTARIA EN LAS CASAS DE APUESTAS DEL DISTRITO DE CARABAYLLO AÑO 2023”

OBJETIVO: Determinar cómo las criptomonedas inciden con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023

I. GENERALIDADES:

La información será empleada de manera confidencial, anónima y agrupada. Por eso, es importante brindar datos precisos, ya que así serán de gran utilidad para este estudio.

II. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

Área donde labora:

Función que desempeña:

CRIPTOMONEDAS

MARQUE CON UN ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE

PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Total, Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Las criptomonedas son un medio de intercambio eficiente y práctico en las transacciones de las casas de apuestas.					
Las criptomonedas permiten una facilidad de transferencia y sencilla de fondos en el entorno de las casas de apuestas.					
La aceptación comercial de las criptomonedas es ampliamente aceptada como método de pago en las operaciones de las casas de apuestas.					
Las criptomonedas han demostrado un historial de uso confiable y estable en el contexto de las transacciones de las casas de apuestas.					
La regulación gubernamental efectiva disminuye la posibilidad de evasión tributaria con el uso de criptomonedas en las casas de apuestas.					
La disponibilidad global de las criptomonedas permite que usuarios de casas de apuestas en todo el mundo puedan apostar.					

Las criptomonedas cuentan con una alta resistencia a la falsificación en las transacciones digitales de las casas de apuestas.					
Las criptomonedas ofrecen un alto nivel de anonimato y privacidad a los usuarios en las operaciones de las casas de apuestas.					
La criptografía para transacciones con criptomonedas proporciona un nivel óptimo de seguridad en las casas de apuestas.					
La firma digital empleada en las transacciones de criptomonedas asegura la autenticidad y validez de las operaciones en las casas de apuestas.					
La integración del blockchain en las transacciones de criptomonedas en casas de apuestas promueve la transparencia y seguridad.					
Las empresas criptográficas dedicadas al desarrollo de criptomonedas son fundamentales para mejorar la eficiencia en las casas de apuestas.					
Las patentes relacionadas con criptomonedas impulsan la innovación y el desarrollo tecnológico en las casas de apuestas.					

EVASIÓN TRIBUTARIA					
MARQUE CON UN ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE					
PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Total, Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
El uso de criptomonedas facilita la omisión de ingresos al no reportar transacciones en las casas de apuestas.					
Las criptomonedas son utilizadas con frecuencia para actividades ilegales relacionadas con evasión fiscal en las casas de apuestas.					
Las criptomonedas han dado lugar a mercados no regulados que facilitan la evasión de impuestos en las casas de apuestas.					
El uso de activos criptográficos ha aumentado la dificultad para rastrear transacciones y evitar la tributación en las casas de apuestas.					
La existencia de criptomonedas ha llevado a una mayor ignorancia tributaria en las transacciones de las casas de apuestas.					

Las criptomonedas han facilitado el uso de paraísos fiscales para evadir impuestos en transacciones de casas de apuestas.					
El uso de criptomonedas ha reducido los costos de evasión en impuestos de las operaciones de casas de apuestas.					
Las criptomonedas permiten realizar transacciones no registradas, facilitando la evasión fiscal en las casas de apuestas.					
El uso de criptomonedas dificulta la creación de un historial financiero transparente para propósitos tributarios en las casas de apuestas.					
Las criptomonedas han permitido a los usuarios la reducción de la carga tributaria de manera significativa en las casas de apuestas.					
El uso de criptomonedas ha incrementado el incumplimiento fiscal entre los usuarios de las casas de apuestas.					
Las criptomonedas han brindado beneficios financieros significativos al permitir evadir impuestos en las operaciones de las casas de apuestas.					

ANEXO N.º 4: Validación de Expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Criptomonedas y su incidencia con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabaylo año 2023” La evaluación de este instrumento es crucial para garantizar su validez y el uso efectivo de los resultados, contribuyendo significativamente al campo de la psicología. Agradecemos enormemente su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	DR. CPC Natividad Carmen Orihuela Ríos
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Tributación
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo – Lima Norte
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación (si corresponde)	

DR. CPC NATIVIDAD CARMEN ORIHUELA RÍOS
DNI: 07902319



Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Criptomonedas y su incidencia con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabaylo año 2023” La evaluación de este instrumento es crucial para garantizar su validez y el uso efectivo de los resultados, contribuyendo significativamente al campo de la psicología. Agradecemos enormemente su valiosa colaboración.

Datos generales del juez

Nombre del juez:	PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)	
Área de formación académica:	Clínica ()	Social () Educativa (X)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:			
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)			


DR. PEDRO COSTILLA CASTILLO
N° DNI: 09925834

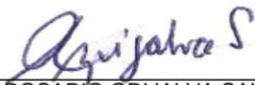
Anexo 2

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Criptomonedas y su incidencia con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabaylo año 2023**” La evaluación de este instrumento es crucial para garantizar su validez y el uso efectivo de los resultados, contribuyendo significativamente al campo de la psicología. Agradecemos enormemente su valiosa colaboración.

Datos generales del juez

Nombre del juez:	DR. ROSARIO GRIJALVA SALAZAR
Grado profesional:	Maestría () Doctor (X)
Área de formación académica:	Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Tributación, auditoría
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo – Lima Norte
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación (si corresponde)	



DR. ROSARIO GRIJALVA SALAZAR
DNI:09629044

ANEXO N° 05: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar directamente a una sola persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la comunidad educativa.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Se garantiza que la información que usted brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Iris Violeta Gonzales Palacios al Email: igonzalesp@ucvvirtual.edu.pe,

y Docente asesor Mg. Díaz Díaz, Donato. email: diazdi29@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: **JULIO CARDENAS RINICPE**

Fecha y hora:



Firma del participante

DNI: 44307870

Escaneado con CamScanner

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar directamente a una sola persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la comunidad educativa.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Se garantiza que la información que usted brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Iris Violeta Gonzales Palacios al Email: igonzalesp@ucvvirtual.edu.pe,

y Docente asesor Mg. Díaz Díaz, Donato. email: diazdi29@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: **IRIS CARLA CRISPÍN ISUIZA**

Fecha y hora:



Firma del participante

DNI: 47020980

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar directamente a una sola persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la comunidad educativa.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Se garantiza que la información que usted brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Iris Violeta Gonzales Palacios al Email: igonzalesp@ucvvirtual.edu.pe,

y Docente asesor Mg. Díaz Díaz, Donato. email: diazdi29@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: **Yasenia Luna López**

Fecha y hora:



Firma del participante

DNI: 48090377

Escaneado con CamScanner

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar directamente a una sola persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la comunidad educativa.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Se garantiza que la información que usted brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Iris Violeta Gonzales Palacios al Email: igonzalesp@ucvvirtual.edu.pe,

y Docente asesor Mg. Díaz Díaz, Donato. email: diazdi29@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: **DENIS NELISSA Fajardo Ortuola**

Fecha y hora:



Firma del participante

DNI: 46827619

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar directamente a una sola persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la comunidad educativa.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Se garantiza que la información que usted brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Iris Violeta Gonzales Palacios al Email: irvgonzalez@ucvvirtual.edu.pe,

y Docente asesor Mg. Díaz Díaz, Donato. email: diazdi29@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: RUI BUSTAMANTE TANTILGON

Fecha y hora:


Firma del participante

DNI: 70180402

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar directamente a una sola persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la comunidad educativa.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Se garantiza que la información que usted brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Iris Violeta Gonzales Palacios al Email: irvgonzalez@ucvvirtual.edu.pe,

y Docente asesor Mg. Díaz Díaz, Donato. email: diazdi29@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: MILESKA MALDONADO MANCHERA

Fecha y hora:


Firma del participante

DNI: 98876550

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar directamente a una sola persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la comunidad educativa.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Se garantiza que la información que usted brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Iris Violeta Gonzales Palacios al Email: irvgonzalez@ucvvirtual.edu.pe,

y Docente asesor Mg. Díaz Díaz, Donato. email: diazdi29@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Sandra Mariú Sugil Beltrán

Fecha y hora:


Firma del participante

DNI: 4609661

Sandra Mariú Sugil Beltrán

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar directamente a una sola persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la comunidad educativa.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Se garantiza que la información que usted brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Iris Violeta Gonzales Palacios al Email: irvgonzalez@ucvvirtual.edu.pe,

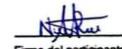
y Docente asesor Mg. Díaz Díaz, Donato. email: diazdi29@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Nohely Ramirez Gomez

Fecha y hora: 01/05/24


Firma del participante

DNI: 47975830

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar directamente a una sola persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la comunidad educativa.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Se garantiza que la información que usted brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Iris Violeta Gonzales Palacios al Email: igonzalesp@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Mg. Díaz Díaz, Donato. email: diazdi29@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: *Kimberly Jéssy Barrantes*
Fecha y hora: *01/05/2024 - 10:15:07*

[Firma]
Firma del participante

DNI: *77822141*

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar directamente a una sola persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la comunidad educativa.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Se garantiza que la información que usted brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Iris Violeta Gonzales Palacios al Email: igonzalesp@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Mg. Díaz Díaz, Donato. email: diazdi29@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: *KRACE B. LOPEZ MERCADO*
Fecha y hora:

[Firma]
Firma del participante

DNI: *72069215*

Escaneado con CamScanner

ANEXO 6: Reporte de Turnitin



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Criptomonedas y su incidencia con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabaylo año 2023"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:
GONZALES PALACIOS, Iris Violeta (ORCID: 0000-0003-3815-4058)

ASESOR:
MG. DIAZ DIAZ, Donato (ORCID: 0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA NORTE - PERÚ
2024

Resumen de coincidencias

18 %

Ítem	Descripción	Porcentaje
2	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	2 %
3	repositorio.ulasameric... Fuente de Internet	1 %
4	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1 %
5	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
6	www.coursehero.com Fuente de Internet	1 %
7	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	1 %
8	repositorio.undc.edu.pe Fuente de Internet	1 %
9	Entregado a unapqitos Trabajo del estudiante	1 %
10	repositorio.continental... Fuente de Internet	1 %

ANEXO 9 :MATRIZ DECONCLUSIONES YRECOMENDACIONES

OBJETIVO GENERAL	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>Determinar cómo las criptomonedas inciden con la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023</p>	<p>El estudio determinó que las criptomonedas inciden significativamente en la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo durante el año 2023. Los datos recogidos y analizados mostraron una percepción generalizada entre los participantes de que las criptomonedas facilitan la evasión de impuestos debido a sus características de anonimato y descentralización.</p>	<p>Dado que las criptomonedas están significativamente vinculadas a la evasión tributaria en las casas de apuestas de Carabayllo, se recomienda a la SUNAT implementar regulaciones específicas para el uso de criptomonedas. Estas regulaciones deben incluir medidas para rastrear y verificar las transacciones realizadas con criptomonedas, así como para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las empresas de apuestas.</p>
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>Analizar cómo las criptomonedas transgreden la Norma en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023</p>	<p>En cuanto al análisis de cómo las criptomonedas transgreden la norma en las casas de apuestas de Carabayllo, los resultados indicaron una correlación positiva moderada entre el uso de criptomonedas y la transgresión normativa. La mayoría de los encuestados consideró que el uso de estas monedas digitales está asociado con prácticas que violan las regulaciones tributarias establecidas.</p>	<p>Dada la correlación moderada entre el uso de criptomonedas y la transgresión normativa en las casas de apuestas de Carabayllo, se recomienda a la SUNAT fortalecer la supervisión y aplicación de sanciones efectivas para aquellos que utilicen criptomonedas de manera ilegal o para actividades fraudulentas. Además, se sugiere promover la educación sobre el uso responsable de las criptomonedas para evitar su utilización en prácticas ilícitas.</p>
<p>Identificar cómo la tecnología criptográfica incide en los ahorros ilícitos en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023</p>	<p>Al identificar cómo la tecnología criptográfica incide en los ahorros ilícitos en las casas de apuestas de Carabayllo, los resultados mostraron una correlación positiva débil y no significativa entre estas variables. A pesar de esto, la percepción generalizada de los participantes fue que la tecnología criptográfica facilita la acumulación de ahorros ilícitos. Se concluyó que las criptomonedas son vistas como una herramienta que puede ser utilizada para ocultar activos de manera no declarada.</p>	<p>Aunque la correlación entre la tecnología criptográfica y los ahorros ilícitos no fue significativa, se recomienda a la SUNAT continuar monitoreando de cerca el uso de criptomonedas en las casas de apuestas y realizar investigaciones adicionales para comprender mejor cómo esta tecnología podría estar siendo utilizada para ocultar activos no declarados. Asimismo, se sugiere promover la transparencia y la declaración adecuada de activos financieros para prevenir posibles evasiones tributarias.</p>
<p>Explicar cómo el uso de monedas digitales incide en la evasión tributaria en las casas de apuestas del distrito de Carabayllo año 2023</p>	<p>Al explicar cómo el uso de monedas digitales incide en la evasión tributaria, los resultados mostraron una correlación positiva moderada entre estas variables. Los participantes del estudio consideraron que un mayor uso de monedas digitales está asociado con un incremento en la evasión tributaria. Este hallazgo es consistente con investigaciones anteriores que sugieren que la falta de familiaridad con las regulaciones fiscales facilita la evasión de impuestos. En el contexto específico de las casas de apuestas de Carabayllo, se concluyó que las monedas digitales son percibidas como una herramienta efectiva para eludir las obligaciones fiscales, subrayando la importancia de la regulación y supervisión adecuadas para prevenir la evasión tributaria.</p>	<p>Dada la correlación significativa entre el uso de monedas digitales y la evasión tributaria en las casas de apuestas de Carabayllo, se recomienda a la SUNAT implementar controles más rigurosos sobre las transacciones con monedas digitales en este sector. Esto incluye establecer mecanismos de verificación de identidad, seguimiento de transacciones y auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Además, se sugiere ofrecer capacitación y orientación a las empresas de apuestas sobre las normativas fiscales pertinentes para reducir la evasión tributaria relacionada con el uso de monedas digitales.</p>